En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a recuperar los principios inspiradores de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Exposición de motivos

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, fue aprobada con alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo.

Esta ley reconoce el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal y con garantía pública.

Para dar contenido a este derecho se establecía la cooperación de todas las Administraciones implicadas y se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que se desplegaría de forma gradual. El sistema se fue implantando según lo previsto hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, en noviembre de 2011.

En diciembre de 2011, pocos días después de la constitución del Gobierno de Mariano Rajoy, este decidió paralizar el calendario de aplicación de la ley, impidiendo durante tres años consecutivos a las personas con dependencia moderada acceder a una prestación o servicio.

Posteriormente, en los primeros Presupuestos Generales del Estado que elaboró ese Gobierno correspondiente al año 2012, eliminó la partida para el nivel acordado, que ascendía a 283 millones de euros. Este nivel de financiación previsto en la ley volvió a ser suprimido en 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introdujo numerosas modificaciones en la regulación del sistema, causando un enorme prejuicio y un impacto económico brutal a las personas en situación de dependencia.

Ante esta situación la respuesta de las Comunidades ha sido dispar. En Navarra, la atención a la dependencia ha sido deficiente desde el inicio. Año tras año, Navarra aparece en los informes como una de las comunidades que peor atiende a las personas en situación con dependencia, no solo siendo insensible a las necesidades de estas personas, sino también, en muchos casos, con una gestión cicatera.

En Navarra no se ha aplicado, ni se aplica todo lo correctamente que se debería la Ley de Dependencia y eso ha tenido, tiene y va a tener consecuencias muy graves en un futuro inmediato.

En la legislatura actual, no ha sido hasta el 2017 cuando el Gobierno ha comenzado a tomar conciencia de la grave situación en la que estaban las personas en situación de dependencia, con listas de espera que en algunos casos superaban el año y medio o derechos subjetivos reconocidos pero que no recibían.

Sin embargo, esta toma de conciencia se ha quedado a medias. Es cierto que el último año las listas de espera se han reducido, sobre todo para la valoración inicial, pero más allá de este avance no podemos decir que se haya mejorado ningún otro aspecto en la aplicación de la ley.

Navarra sigue siendo la Comunidad que menos dependientes reconoce, una de las más exigentes a la hora de evaluar, sigue habiendo muchas personas reconocidas como dependientes sin atender, las prestaciones económicas siguen estando muy por encima de los servicios y es de las Comunidades que menos financiación recibe del Gobierno español.

En cuanto a la parte de la promoción de la autonomía que reconoce la ley del 2006, Navarra ni la ha contemplado en el pasado, ni a día de hoy se han puesto los mecanismos necesarios para abordar de manera eficiente y eficaz los nuevos retos que nos presenta el envejecimiento de la población y el derecho a la plena inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

Ante esta situación, es imprescindible que el Gobierno de Navarra asuma su obligación de una vez por todas y se comprometa a aplicar la ley manteniendo el espíritu de la misma, que no es otro que considerar la dependencia como una cuestión social a la que los Gobiernos debe dar respuesta de manera innovadora, eficaz y eficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Recuperar los principios inspiradores de la Ley Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

2. Remitir al Parlamento, para su aprobación, un programa de medidas de actuación para esta legislatura bajo los siguientes criterios, entre otros:

– Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

– Potenciar la red de centros de servicios, que generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad.

– Reforzar los servicios de proximidad, que permiten la permanencia en el domicilio de las personas afectadas y la conciliación de la vida laboral y personal de las personas cuidadoras.

– Facilitar, bonificando por parte del Gobierno de Navarra, el alta en la Seguridad Social de las personas cuidadoras familiares.

– Promover medidas de innovación social.

3. La presentación anual en el Parlamento de Navarra de la memoria de actuaciones en Dependencia que el Gobierno de Navarra lleva a cabo a lo largo de un año y que presenta al Imserso antes del mes de abril del año siguiente.

4. Crear un portal informático que tenga plena transparencia y en el que la ciudadanía pueda consultar datos como el lugar que ocupa en la lista de espera de un servicio concreto o los criterios utilizados para la asignación de las vacantes.

Pamplona, a 1 de marzo de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués